Ofrecen protección y recompensa a los que denuncien corrupción

El senador liberal Enrique Buzarquis presentó un proyecto de ley de protección a denunciantes y testigos de casos de corrupción en el Estado. Su intención es que se trate hoy en la sesión ordinaria virtual.

Explicó que el funcionario público o ciudadano que denuncie tendrá protección de identidad, y podría ser incluso recompensado hasta en un 30% del hecho denunciado.

"Este jueves intentaremos aprobar el proyecto de ley de protección de testigos para gente que se anime a denunciar hechos de corrupción", indicó, y sostiene que "la corrupción mata".

"El funcionario público o ciudadano que lo haga, y si su denuncia ayuda en la investigación, tendrá la protección total en su identidad", dijo.

"Además, podrá ser recompensado hasta en un 30% del hecho denunciado", aseguró y agregó que en la sesión daría todos los detalles sobre la propuesta legislativa.

Mencionó que la iniciativa es fruto de veinte organizaciones "que están luchando contra esta lacra que enriquece a unos cuantos y empobrece a una gran mayoría".

El proyecto establece normas, procedimientos y mecanismos para facilitar y proteger la denuncia de actos de corrupción, susceptibles de ser investigados y sancionados administrativa o penalmente.

Se sostiene que apunta a "proteger al funcionario público o a cualquier persona que de buena fe denuncie dichos actos o testifique sobre los mismos". Se pretende dar con los que pongan en peligro la función o el servicio público o supongan un cambio en el destino de los fondos.

ARCHIVO

Nuevo proyecto. Buzarquis junto a Amado Florentín

Ejecutivo presenta proyecto de reforma para compras públicas

Autoridades del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), brindaron ayer un informe al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, con relación al proyecto de ley de suministro y contrataciones públicas que se pretende presentar hoy al Congreso Nacional.

El proyecto contempla la centralización de compras obligatorias del Estado, dando protagonismo al Ministerio de Hacienda.

"Es un paso muy importante para el cumplimiento de compromisos asumidos por este Gobierno de avanzar en una agenda de reformas de cara a la mejora y eficiencia del gasto público", dijo Óscar Llamosas, titular de Hacienda.

Señaló que desde el Gobierno apuntan a una mayor eficiencia y economía en todos los procesos de compras públicas.

"Vemos que esta ley responde a eso e incorpora varias herramientas que nos va a permitir avanzar en ese objetivo", expresó.

Agregó igualmente que de esta forma, se incorpora una visión mucho más amplia del proceso de compras públicas, que se inicia con la planificación que van de la mano con las cuestiones presupuestarias, administración de contratos y finalmente un evaluación para luego avanzar en la adquisición propiamente dicha.

El director de Contrataciones Públicas, Pablo Seitz, explicó que con este proyecto, las instituciones no perderán la capacidad y competencia para que puedan realizar sus procesos.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1633/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Transformadores de Distribución-CONVENIO ITAIPU-ANDE - Ad Referéndum.
c) Fuente de Financiamiento: CONVENIO ITAIPU – ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 396515

Aparece el lunes 3 de mayo
Diario + Carpeta + Fascículo: G. 7.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad

Arévalo afirma que Nenecho miente al prometer vacunas

El senador y precandidato a intendente de Asunción Martín Arévalo cuestionó al intendente Óscar *Nenecho* Rodríguez por haber prometido la compra de vacunas rusas Sputnik V de manera engañosa para generar réditos políticos. Indicó que todo lo prometido por Rodríguez "es mentira", ya que aseguró primeramente que el Municipio está en quiebra y no hay disponibilidad de dinero para la compra de las 500.000 dosis que mencionó el intendente.

"La Municipalidad no tiene la capacidad económica de hacerlo en este momento, ya que ni siquiera el aporte jubilatorio de sus funcionarios ha pagado desde enero, aproximadamente unos G. 15.000 millones", manifestó ayer Arévalo, quien se candidata por la lista 5 del movimiento Fuerza Auténtica Colorada.

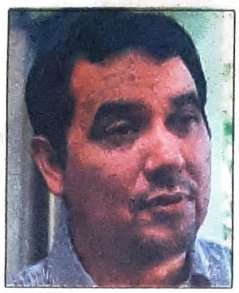

Martín Arévalo

"Me parece un acto mentiroso, populista y engañoso, el hecho de valerse de un tema tan sensible con fines electorales", se quejó el senador.

Además, citó que Nenecho cayó en incoherencia al decir que las vacunas vendrían de Ucrania, "un país en conflicto con Rusia", y citó que la compra de vacunas es una negociación que se hace de gobierno a gobierno y no a través de los municipios.

Resaltó que "eso es burlarse de la inteligencia de todos los ciudadanos asuncenos".

"El intendente está mintiendo asquerosamente sobre un tema muy delicado como es la salud y las vacunas a sabiendas de que el Gobierno fracasó en la compra y hasta en la aplicación se están haciendo mal las cosas", manifestó también el precandidato.

Rodríguez –quien busca el rekutu en la municipalidad– anunció que está negociando la adquisición de 500.000 dosis de la vacuna Sputnik V para luego entregar al Ministerio de Salud. No obstante, la empresa intermediaria mencionada por el intendente no está habilitada.

Cartistas se adelantan al Senado y apuntan a volver a elegir a Alliana

RODRIGO VILLAMAYOR

Reelecto. Pedro Alliana sería presidente de Diputados por cuarto periodo consecutivo.

Comenzó la carrera por la mesa directiva de la Cámara de Diputados y el cartismo ya negocia la reelección de Pedro Alliana por cuarto año seguido.

La bancada de Honor Colorado quiere adelantarse a cualquier conflicto en la elección en el Senado, en junio, que pueda afectar su alianza con Colorado Añetete, para asegurar los votos. Por ese motivo, modificaron el reglamento interno el miércoles, para que les permita adelantar la sesión preparatoria un mes antes de lo establecido, lo que causó el malestar de parte de la oposición.

El diputado de Honor Colorado Derlis Maidana manifestó que prefieren mantener la autonomía de la Cámara de Diputados y no estar supeditados a las decisiones del Senado. "Defendemos la autonomía de la Cámara de Diputados, para no depender del periodo de tiempo de sesiones preparatorias del Senado, ya que, a veces, como efecto dominó, el signo político o el partido de un presidente del Senado condiciona lo que ocurre en Cámara Baja, entonces esta modificación se hizo para, por lo menos en este periodo parlamentario, haya una autonomía de la Cámara, de poder designar a sus representantes. Y como bloque político mayoritario dentro de la ANR, reivindicamos que la presidencia siga en manos del movimiento Honor Colorado", afirmó Maidana.

Dependiendo de cómo se cierren los acuerdos, la vicepresidencia primera podría ser para Añetete y liberales, según confirmó el líder de la bancada cartista, Basilio Núñez.

El liberal Édgar Acosta lamentó que sus compañeros se presten al juego colorado, en lugar de aprovechar un eventual resquebrajamiento entre las bancadas coloradas y posicionar a un opositor en mesa directiva.

Plantean que sesiones sean públicas

El diputado de Honor Colorado Derlis Maidana presentó un proyecto de ley que establece que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura esté obligado a hacer públicas sus sesiones.

"Es importante que, de a poco, todas las instituciones que manejan fondos del Estado y que estén conformadas por varios miembros puedan ser públicas sus sesiones de manera que la ciudadanía conozca el parecer y la postura asumida por cada consejero, ministro, director o miembro", señaló. También se había planteado que las sesiones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) sean públicas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CAZA Y PESCA (APCP), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM N° 6761/20, con el asesoramiento técnico de la Consultora Ing. Amb. Silvia Saldívar, con Reg. CTCA MADES N° I-888, en el contexto del Proyecto: **"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO"**, ubicado en la Finca N°: 4.011, 4.528, 3.990, Cta. Cte. Catastral N°: 13-405-07/08/11, ubicado en la Ciudad de Asunción, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 30 de Abril de 2.021.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

LAURELES S.A.C.I., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: **"SILO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS"**, elaborado por el Consultor Ing. Agr. Fabio Fariña CTCA - MADES N° I – 908 implementado en la propiedad identificada con Finca N°: 767, Padrón N°: 4.301, ubicado en el Distrito de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 30 de Abril de 2.021.-

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1633/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Transformadores de Distribución-CONVENIO ITAIPU-ANDE - Ad Referéndum.
c) Fuente de Financiamiento: CONVENIO ITAIPU – ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 396515

Jueza comprueba que ANR realizó afiliación irregular

La jueza Luz Marlene Ruiz Díaz Báez hizo lugar al hábeas data presentado por Margarita Ñasaindy Ayala Vera contra la Asociación Nacional Republicana (ANR) por haber sido afiliada sin su consentimiento.

La magistrada reconoce de este modo el uso irregular de datos y resalta en su sentencia que la ANR no presentó la documentación requerida pese a la orden y plazo que se le impuso para el efecto.

"La omisión de la Asociación Nacional Republicana de exhibir en autos los documentos necesarios para justificar la autenticidad de los datos consignados en sus registros, a pesar de haber sido emplazada, generan en esta magistrada la convicción suficiente que la actora efectivamente fue afiliada sin su consentimiento (artículo 282 del CC), afectando así dicho registro irregular, el derecho consagrado en el Artículo 42 de nuestra Carta Magna", señala la jueza.

Indicó que la ANR adjuntó la constancia de afiliación de la recurrente, sin embargo, no presentó el ejemplar del formulario y registro por el cual la accionante solicitó al Partido Colorado su afiliación correspondiente, siendo obligación de la institución requerida mantener el archivo de dichos instrumentos (artículo 53 del Código Electoral).

Ruiz Díaz resaltó que los ciudadanos que fueron afiliados sin permiso no están obligados a realizar el trámite de desafiliación, como pidió la ANR en la respuesta que dio al hábeas data, a través de su apoderado Eduardo González.

"Si bien es cierto, existe un trámite administrativo para la exclusión voluntaria del padrón partidario, por parte de las personas afiliadas al partido político (Art. 57 inc. a) de la Ley N° 834/96, no es menos cierto que dicho trámite se encuentra ajustado para aquellos ciudadanos quienes han sido incluidos por solicitud voluntaria a los registros de la institución, no siendo este el caso de autos", señala.

Agrega que la ANR no justificó la autenticidad de la inclusión de la ciudadana a sus registros, por lo que resolvió ordenar al partido la exclusión de los datos de Ayala Vera del padrón electoral.

La presentación del hábeas data estuvo patrocinada por un grupo de abogados independientes, encabezados por Gerardo Paciello, que se hicieron eco de la irregularidad denunciada por muchos ciudadanos en las redes sociales en torno a su afiliación a la ANR.

La ANR se desentendió de los más de 30 hábeas data presentados en los que se pidió que expongan la solicitud original de afiliación. "Pedimos los documentos a la ANR de los responsables para una acción penal, pero hasta el momento no fueron presentados", señaló Paciello.

El abogado de la Procuraduría, Renzo Cristaldo, dijo que si bien es un avance que jueces hayan hecho lugar a los hábeas data y ordenado la eliminación de los datos de una afectada por afiliación irregular del padrón de la ANR, lo que se debería exigir es la documentación para llegar a los responsables del hecho.

"En lo sucesivo tenemos que dar un pasito más adelante exigiendo la presentación del formulario de afiliación para determinar, luego, la responsabilidad de quien inscribió sin consentimiento", puntualizó.

ANDRÉS CATALÁN

Oculta datos. La ANR no acercó los documentos exigidos.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1633/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Transformadores de Distribución-CONVENIO ITAIPU-ANDE - Ad Referèndum.
c) Fuente de Financiamiento: CONVENIO ITAIPU – ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2394
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 396515

En el 88° Aniversario de su fallecimiento

Poemas de Manuel Ortiz Guerrero

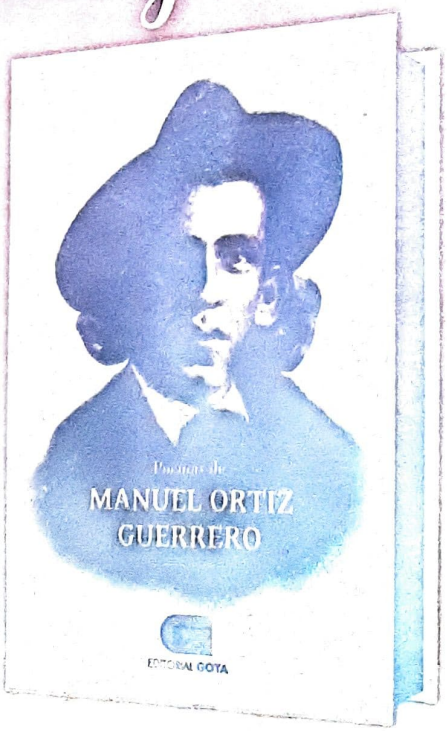

Uno de los máximos exponentes universales de la poesía paraguaya, es sin lugar a dudas el villarriqueño Manuel "Manú" Ortiz Guerrero. Sus obras, utilizadas también en la música, principalmente en el nacimiento de la guarania como género, junto a su gran amigo José Asunción Flores, son objeto de estudio y admiración por parte de críticos y del público en general. Esta antología posibilita descubrir o redescubrir a éste verdadero genio de las letras.

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh

Más información al 021 415 7535 0984 805 360

Aparece el sábado 8 de mayo
Libro: G. 25.000
Diario: G. 7.000

ULTIMAHORA Leé la verdad